



Accesibilidad cognitiva en las elecciones

Movimiento asociativo



Índice

Introducción	4
¿Qué es la accesibilidad cognitiva?	4
¿Cómo se consigue la accesibilidad cognitiva?.....	4
Calidad	5
Recomendaciones para Administraciones	6
Webs electorales	6
Censo electoral	6
Información pública	7
Colegios electorales	8
Señales	8
Personas de apoyo	8
Papeletas	8
Urnas.....	9
Manual de mesa.....	9
Información sobre la discapacidad intelectual.....	9
Versión de lectura fácil	9
Formación	10
Asistencia personal.....	10
Información sobre la accesibilidad	11
Estudio de la accesibilidad	11
Colaboración	12

Recomendaciones para partidos políticos	13
Programas electorales.....	13
Webs electorales	13
Vídeos electorales	14
Información y formación para personas apoderadas e interventoras	14
Apoyo a personas candidatas con discapacidad intelectual.....	14
Colaboración	15



Introducción

¿Qué es la accesibilidad cognitiva?

La accesibilidad cognitiva es hacer el mundo más fácil de entender. Así, las personas con dificultades de comprensión pueden participar mejor.

La accesibilidad cognitiva es una parte de la accesibilidad universal.

¿Cómo se consigue la accesibilidad cognitiva?

La accesibilidad cognitiva se consigue de varias maneras.

Por ejemplo:

- **Lectura fácil.** Es una forma de crear documentos fáciles de entender.
- **Señales.** Hay que poner y mejorar las señales que hay en calles y edificios.
- **Personas.** Las personas deberían saber algo sobre la accesibilidad y cómo apoyar a las personas con discapacidad. También hay profesionales de la asistencia personal.
- **Tecnología.** Usamos la tecnología para apoyar a las personas. Por ejemplo: la aplicación Mefacilyta.
- **Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.** Son una forma de apoyar a las personas con discapacidad para que puedan comunicarse.

Calidad

En este documento, hablamos de la lectura fácil.

Cada vez que lo hacemos,
entendemos que la lectura fácil
debe cumplir la [norma de calidad UNE](#).

Así sabremos que está bien hecha
y tiene calidad.

Enlace a la norma UNE:

<https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?c=N0060036>

Recomendaciones para Administraciones

Webs electorales

Todas las páginas web electorales de las Administraciones:

- Deben seguir una estructura que entiendan las personas que no trabajan en la Administración.
- Deben hacerse con un lenguaje claro. Tendrán la información principal adaptada a lectura fácil. Esa información debe incluir: cómo votar en mesa o por correo y los resultados de las elecciones. También información sobre cómo ser responsable de una mesa electoral.
- Deben pasar una prueba de comprensibilidad. En ella deben participar personas con dificultades de comprensión.

Censo electoral

La consulta en persona del censo electoral debe seguir un proceso igual en todos los lugares de España. Además, debe ser muy sencilla.

La consulta en internet del censo electoral debe ser más sencilla:

- La web debe tener una dirección fácil:
Por ejemplo: www.censoelectoral.es.
- Intentar que esta web salga la primera en internet cuando buscas "censo electoral".
- Incluir el enlace a esta web desde las páginas de los ayuntamientos.
- La información principal para consultar el censo estará adaptada a lectura fácil.
- Tendrá un botón grande para consultar el censo.
- Las personas harán pocos clics para consultar el censo.
- No poner siglas como CER, CERA y CERE.

Información pública

Todas las publicaciones sobre las elecciones deben ser fáciles de entender y un grupo de personas con dificultades de comprensión deben comprobar que se entienden.

Por ejemplo: anuncios, cartas y folletos.

Colegios electorales

Señales

Los colegios electorales deben contar con señales fáciles de entender.

Las señales se crearán para todos los colegios de España.

Las señales se crearán tras un estudio en el que participen personas con dificultades de comprensión.

Personas de apoyo

Cada colegio electoral debe contar con una persona de apoyo experta en accesibilidad universal.

Papeletas

Las papeletas para votar deben tener los mismos códigos de colores en todos los territorios.

Por ejemplo: azul para elecciones europeas, naranja para el Senado.

Se hará un estudio de diseño de las papeletas para que sean más fáciles de entender.

Urnas

Las urnas tendrán los mismos colores que las papeletas.

Se hará un estudio de diseño de las urnas para que sean más fáciles de entender.

Manual de mesa

Información sobre la discapacidad intelectual

Todos los manuales de mesa deben explicar:

- Que todas las personas con discapacidad intelectual en España tienen derecho a votar.
- Cómo apoyar a las personas con discapacidad intelectual que van a votar.

Versión de lectura fácil

El manual de mesa tiene información sobre cómo ser responsable de una mesa electoral.

Todas las personas mayores de 18 años pueden ser llamadas para ser responsables de una mesa electoral.

Las personas con discapacidad intelectual también pueden ser responsables en una mesa electoral.

Por eso, todos los manuales de mesa deben tener una copia de lectura fácil. Así las personas con discapacidad intelectual podrán entender la información mejor.

Formación

Todos los equipos de las Administraciones encargados de organizar las elecciones deberán pasar por una formación sobre accesibilidad cognitiva siempre que haya elecciones.

En estas formaciones, las personas con discapacidad intelectual participarán como formadoras.

Todas las Administraciones deben financiar y organizar cursos sobre cómo votar antes de las elecciones que sean fáciles de entender para las personas con discapacidad intelectual.

Asistencia personal

El Estado debe asegurar la asistencia personal para las personas con discapacidad intelectual.

Las personas que lo necesiten deben tener apoyos para tomar decisiones.

La formación a asistentes personales debe incluir información sobre cómo dar estos apoyos.

Información sobre la accesibilidad

En todas las elecciones se informará sobre qué apoyos existen para hacer más fáciles de entender las elecciones.

Estudio de la accesibilidad

En todas las elecciones, se debe estudiar si han sido fáciles de entender.

El estudio se puede realizar:

- Con encuestas tras las elecciones que recojan la opinión de las personas con discapacidad intelectual.
- Acompañar y observar el día de las elecciones a una muestra de personas con discapacidad en cada comunidad autónoma. Apuntaremos sus dificultades para votar.
- Con encuestas tras las elecciones a responsables de mesas electorales. Estas personas primero tendrán una formación breve para explicarles en qué se deben fijar.

Tras cada estudio, se prepararán mejoras para las próximas elecciones.

Colaboración

Los equipos de organización de las elecciones se reunirán con organizaciones de personas con dificultades de comprensión para conocer mejor sus opiniones y sus necesidades.

Recomendaciones para partidos políticos

Programas electorales

- Todos los programas electorales deben tener una copia en lectura fácil. La lectura fácil debe cumplir la [norma de calidad UNE](#). En este enlace puedes conseguir la norma. Sólo adaptaremos un resumen del programa.
- La copia de lectura fácil debe ser fácil de encontrar. Proponemos que esté muy cerca del programa electoral sin adaptar.

Webs electorales

Todas las páginas web electorales de los partidos políticos:

- Deben seguir una estructura que entiendan las personas que no trabajan en el partido político.
- Deben hacerse con un lenguaje claro. Tendrán la información principal adaptada a lectura fácil. Por ejemplo: el programa electoral y la información de las personas candidatas.
- Deben pasar una prueba de comprensibilidad.

Vídeos electorales

Todos los partidos políticos
tendrán al menos un vídeo electoral
fácil de comprender.

El guion del vídeo estará adaptado a lectura fácil.

Información y formación para personas apoderadas e interventoras

Todas las personas apoderadas e interventoras
deben saber que todas las personas
con discapacidad intelectual en España
tienen derecho a votar.

Las personas con discapacidad intelectual
también pueden ser apoderadas o interventoras.
Estas personas tienen que contar
con los apoyos necesarios para serlo.

Apoyo a personas candidatas con discapacidad intelectual

Las personas con discapacidad intelectual
también pueden ser candidatas de un partido político.
Estas personas tienen que contar
con los apoyos necesarios para serlo.

Por ejemplo:

- Información adaptada a lectura fácil.
- Reuniones adaptadas en ritmo y contenidos.
- Apoyo en la toma de decisiones.
- Asistencia personal.

Colaboración

Los equipos de organización de las elecciones se reunirán con organizaciones de personas con dificultades de comprensión para conocer mejor sus opiniones y sus necesidades.



91 5567413



www.plenainclusion.org



Avenida General Perón 32
28020. Madrid. España